

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

210**MADRID NÚMERO 35**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Gracia Fernández Morán, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 153 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Diadjiri Diarra, contra la empresa “On Board Investment, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se han dictado el día de la fecha resoluciones, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante don Diadjiri Diarra, frente a “On Board Investment, Sociedad Anónima”, parte ejecutada, por importe de 9.304,77 euros (8.458,88 euros, más 845,89 euros del 10 por 100 por conceptos salariales) en concepto de principal, más 558 euros y 930 euros presupuestados para intereses y costas provisionales.

Acuerdo: Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “On Board Investment, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 28 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/27.565/10)